

## CERTIFICADO ACUERDO Nº 395 / 2019

## Sesión Ordinaria Nº 28 / 2019 Concejo Municipal de Zapallar

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la llustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 28, de fecha 02 de Octubre de 2019, bajo Acuerdo Nº 395, el Honorable Concejo Municipal según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba - Concejal Claudia Vargas : Aprueba - Concejal Diego Farías : Aprueba - Concejal Luis Guajardo : Aprueba - Concejal Felipe Zamorano : Aprueba - Concejal Max Correa : Aprueba - Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el otorgar **SUBVENCION 2019**, a la organización que se detalla a continuación:

Organización	COMITÉ ADELANTO LAS PERDICES DE CATAPILCO	
Monto \$	300.000	
Descripción	Luminarias y estabilización de caminos	

En Zapallar, a 02 de Octubre de 2019.

SEC /pfc.